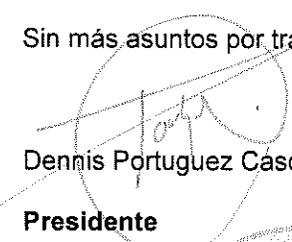




acuerdos 6.1 y 6.2 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N°01-2019.-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos.-----


Dennis Portuguez Cascante

Presidente


Ramsés Fernández Camacho.-----

Secretario.-----

ACTA 26-2019 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas y veinticinco minutos del veintiuno de agosto del dos mil diecinueve, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, de la Ministra de Cultura y Juventud con la asistencia de los siguientes miembros: David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Eduardo Bedoya Benitez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.-----

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: La señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 25-2019.-----

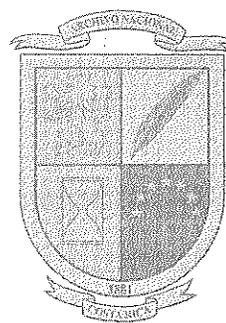
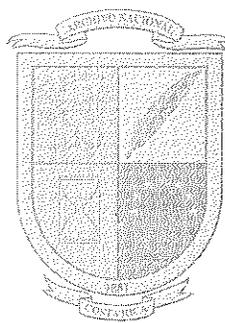
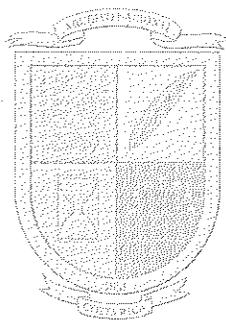
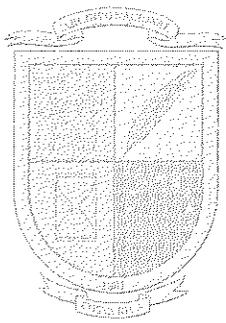
ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 26-2019 y del acta de la sesión ordinaria 25-2019 del 7 de agosto de 2019.-----

ACUERDO 1.1 Se lee y aprueba el orden del día 26-2019 del 21 de agosto de 2019, propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba con modificaciones el acta de la sesión ordinaria 25-2019 del 7 de agosto de 2019. Se abstiene de votar la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, por haber estado ausente en la sección.-----

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.-----

ARTÍCULO 2: El señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, comenta sobre la nueva Directriz 55-H del Ministerio de Hacienda relacionada con el uso de plazas vacantes, que permite usar hasta un 50% de las plazas vacantes. Indica que se realizó una reunión en el Ministerio de Cultura y



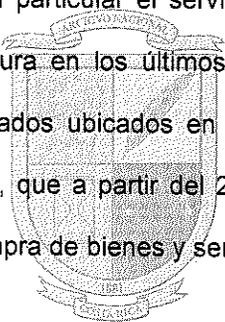
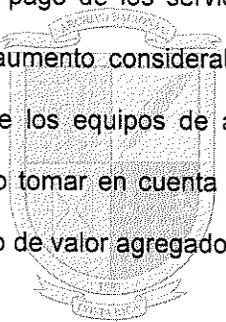
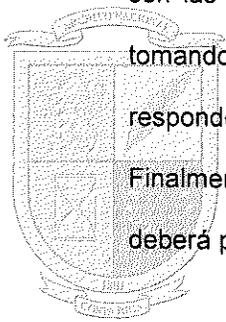
Juventud con los directores de las diferentes dependencias adscritas con la finalidad de realizar algunas indicaciones al respecto y que procedan a presentar la lista de movimientos según la directriz en cada institución.-----

Comenta además el señor Portuguez sobre el presupuesto del 2020, al que se tuvo que realizar un ajuste por lo que se solicitó al Archivo Nacional que debía rebajar alrededor de 70 millones de colones de la transferencia presupuestaria para atender una solicitud de rebajo general al Ministerio de Cultura y Juventud que fue realizada por el Ministerio de Hacienda.-----

Seguidamente, el señor Portuguez Cascante hace del conocimiento de esta Junta que, en conversaciones con el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General del Archivo Nacional, existe actualmente un déficit para el pago de servicios públicos, debido a un incremento en estos, a razón de la utilización de los equipos eléctricos de la IV etapa, por lo que considera oportuno realizar las proyecciones debidas y se revise en setiembre el presupuesto para el 2020 con los datos reales de consumo.-----

El señor Portuguez Cascante recomienda a los señores de la Junta Administrativa revisar el anteproyecto de presupuesto para el 2020, especialmente los cálculos de la partida de remuneraciones, para que estos montos se ajusten muy minuciosamente a la realidad. El objetivo de dicho ejercicio es disminuir al máximo los remanentes posibles en dicha partida presupuestaria.-----

ACUERDO 2. Solicitar a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, revisar el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico del 2020, que conocerá esta Junta en setiembre próximo. Esta Junta les solicita que, en esta revisión minuciosa y racional del presupuesto, además de responder a las necesidades reales de la institución, atiendan rigurosamente la normativa vigente, por ejemplo, las disposiciones para la formulación de la Relación de Puestos, entre las que destaca la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y los lineamientos emitidos para la utilización de las plazas vacantes; con el fin de determinar el monto presupuestario en la partida de Remuneraciones, de tal forma que garantice el pago del personal y se eviten los sobrantes de recursos. Otro de los rubros que es necesario revisar, haciendo las proyecciones rigurosas del gasto son las partidas para el pago de los servicios públicos, en particular el servicio de energía eléctrica, tomando en cuenta el aumento considerable en esta factura en los últimos meses, que al parecer responde al consumo de los equipos de aires acondicionados ubicados en la IV etapa del edificio. Finalmente, es necesario tomar en cuenta en esta revisión, que a partir del 2020 el Archivo Nacional deberá pagar el impuesto de valor agregado (IVA), en la compra de bienes y servicios, por lo que deberá





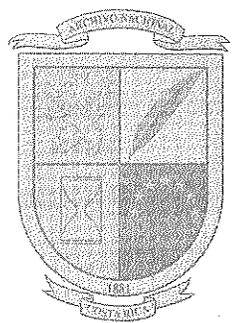
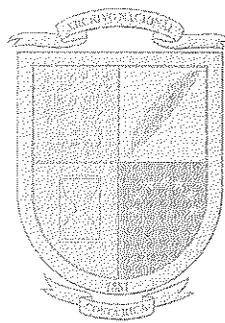
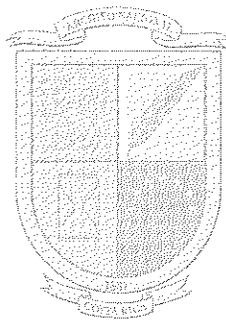
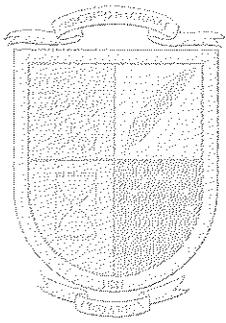
considerar esta importante variable en el presupuesto de ese año. Esta Junta les solicita que coordinen lo necesario con las jefaturas de los departamentos, así como que, en la presentación del presupuesto, se disponga de la información detallado de los cálculos y las justificaciones respectivas, como ha sido la costumbre. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Jefes de Departamento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**-----

CAPITULO III. PENDIENTES-----

ARTICULO 3: El señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, hace referencia al pendiente del oficio DGAN-JA-676-2018 del 2 de noviembre de 2018, de la sesión ordinaria 36-2018 celebrada el 31 de octubre de 2018, del que se desprendió el acuerdo 13 "Trasladar al señor el asunto pendiente a cargo del señor Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del Departamento Tecnologías de Información y miembro del equipo de trabajo del proyecto para el diseño del sitio web, acuerdo 10 de la sesión 20-2018 del 6 de junio de 2018 y recordatorio enviado con el acuerdo 2 de la sesión 32-2018 del 3 de octubre de 2018, referentes a la coordinación que realizaría con el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de Business Integrators Systems (BIS), para atender las dificultades técnicas que se presentaron para acceder a la información enviada sobre la propuesta del sitio web institucional. Esta Junta solicita analizar este proyecto en el marco del proyecto ARCA e informar de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica y a los señores Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información (DTI) y Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del DTI. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**-----

En su disertación, el señor Barquero Elizondo comenta sobre la iniciativa de desarrollo de sitio web que se está implementando en la institución a partir de los trabajos que se habían realizado por parte de la Unidad de Proyección Institucional y el Departamento Tecnologías de Información con la empresa Business Integrators Systems (BIS). Este proyecto viene a continuar con la iniciativa de dar una solución a la mejora del sitio web, mientras que el esfuerzo de BIS se reorienta hacia un sitio web de consulta especializada que se podrá utilizar para extraer toda la información que eventualmente se incorpore a la solución de ADN en el proyecto de implementación de la plataforma ARCA en el Archivo Nacional; obteniendo con estas decisiones un mejor resultado para el desarrollo de ambos proyectos.-----

ACUERDO 3. Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que esta Junta conoció y da el visto bueno a la propuesta para la atención del tema del compromiso del sitio web,



expresado en el Acta de Recibo de Bienes de la donación del 17 de agosto de 2018, de la plataforma ARCA con la empresa Business Integrators Systems (BIS), y su relación con el proyecto institucional en la mejora del sitio web. Este órgano colegiado apoya la iniciativa expuesta y le solicita un avance trimestral sobre su desarrollo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica y a los señores Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información (DTI) y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del DTI. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

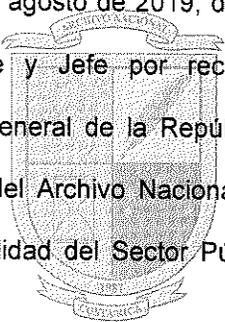
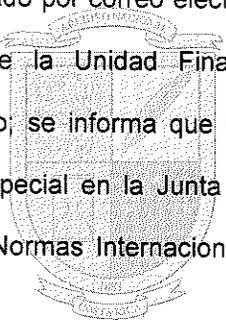
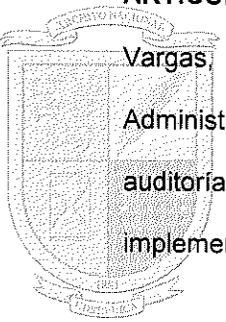
CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.-----

4.1 Correspondencia.-----

ARTICULO 4: Comunicado por correo electrónico del 13 de agosto de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, informa que el pasado 9 de agosto de 2019, la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ¢164.5 millones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario del mes de agosto de 2019, solicitado en oficio DGAN-DAF-FC-875-2019 de 29 de julio de 2019, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ). Se mantiene el pendiente por depositar del mes de julio, la suma de ¢1.15 millones, la que se da seguimiento para que la depositen en meses subsiguientes.-----

ACUERDO 4. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el comunicado del 13 de agosto de 2019, por medio del que informa sobre el recurso girado por la Tesorería Nacional, tanto la transferencia de ¢164.5 millones, correspondiente transferencia de gasto ordinario del mes de agosto de 2019. Toma nota del pendiente de ¢1.15 millones del mes de julio. Esta Junta le agradece las gestiones que realiza para solicitar los recursos de transferencia con oportunidad y cumplir los requisitos solicitados por la Tesorería Nacional, así como el seguimiento que realiza para garantizar la efectividad de este giro, informar de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5: Comunicado por correo electrónico del 16 de agosto de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, se informa que la Contraloría General de la República (CGR), realiza una auditoría de carácter especial en la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), al 31 de





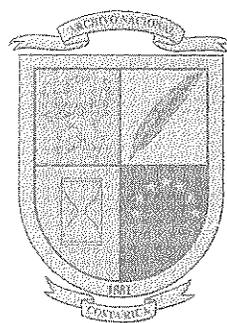
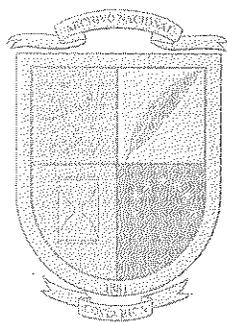
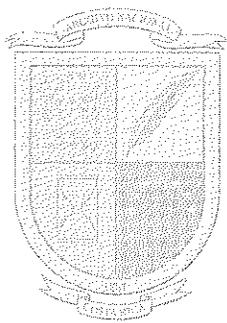
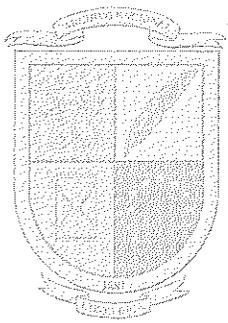
diciembre de 2018. Lo anterior ha generado en las últimas semanas un incremento en el volumen de trabajo en el área contable, ya que se ha tenido que recabar datos para responder a oficios que solicitan información contable. El proceso de cierre de los registros contables para generar los estados financieros al mes de julio de 2019, se encuentra con un retraso para presentar los estados para la sesión de la Junta del 21 de agosto de 2019. Se solicita a este órgano colegiado, se permita presentar los estados financieros antes señalados, para la sesión del próximo 28 de agosto de 2019. Es importante indicar que, al no corresponder con estados financieros trimestrales, estos son informativos únicamente para la Junta Administrativa, y no se deben remitir a la Contabilidad Nacional.-----

ACUERDO 5. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero; que esta Junta conoció el comunicado del 16 de agosto de 2019, y comprende la situación del inconveniente para la presentación de los estados financieros, correspondientes al mes de julio de 2019. Este órgano colegiado le informa que puede presentarlos la próxima sesión de la Junta Administrativa a llevarse a cabo el 28 de agosto de 2019. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Aarón Arguedas Zamora, Tesorero Junta Administrativa, Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Nancy Blanco Borbón, Contabilidad Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-932-2019 del 20 de agosto de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, por medio del que remite para el análisis y aprobación correspondiente por parte de esta Junta, la "**Modificación Presupuestaria N° 04-2019**" por la suma de **¢55.491.840** (cincuenta y cinco millones cuatrocientos noventa y uno mil ochocientos cuarenta colones con 00/100).---

ACUERDO 6. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-932-2019 del 20 de agosto de 2019, esta Junta Administrativa da por conocida y aprobada la "**Modificación Presupuestaria N° 04-2019**", por la suma de **¢55.491.840** (cincuenta y cinco millones cuatrocientos noventa y uno mil ochocientos cuarenta colones con 00/100). Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DAF-PROV-0925-2019 del 19 de agosto de 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, remite para conocimiento de esta

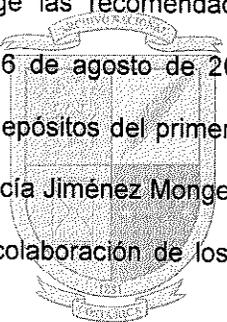
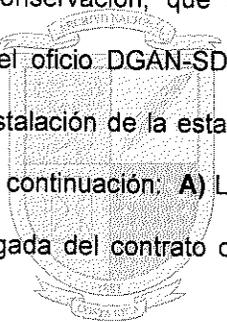


Junta, el resumen de las contrataciones directas realizadas, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero del 2019. El señor Vega Morales adjunta el informe del mes de julio de 2019. Se anexa 2 folios correspondientes a las compras adjudicadas durante el periodo. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.

ACUERDO 7. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0925-2019 del 19 agosto de 2019 esta Junta da por conocido el informe de contrataciones directas correspondiente al mes julio de 2019. Enviar copia de este acuerdo a los señores Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., para que remitan sus observaciones, si las tuvieran. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Oficio DGAN-SD-273-2019 del 16 de agosto de 2019, suscrito por las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, y Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, comunicado por correo electrónico del 20 de agosto, en atención al oficio DGAN-JA-361-2019 del 5 de julio del 2019, en el que se comunica el acuerdo 4 de la sesión 22-2019 del 3 de julio de 2019, relacionado con el proyecto de compra de estantería para los depósitos de la IV etapa del edificio y la propuesta de un curso de acción al respecto. Del oficio se desprenden una serie de propuestas producto de las reuniones sostenidas con personeros de la Contraloría General de la República, y un análisis de las alternativas existentes según el criterio experto del equipo designado para la revisión por la Dirección General.

ACUERDO 8. Comunicar a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, que esta Junta acoge las recomendaciones de la propuesta presentada por medio del oficio DGAN-SD-273-2019 del 16 de agosto de 2019, relacionada con el proyecto de compra e instalación de la estantería para los depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio, que se detallan a continuación: **A)** La señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y encargada del contrato con la decidida colaboración de los señores Javier Gómez

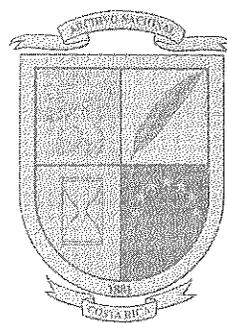
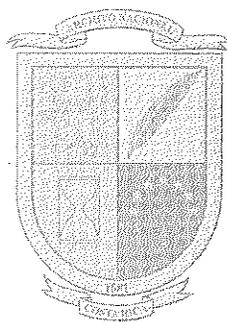
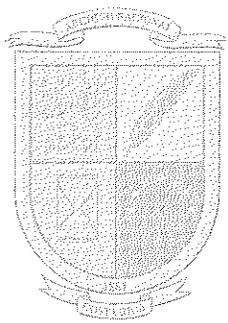
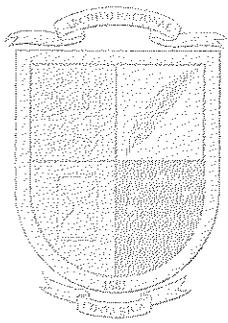




Jiménez y Marco Antonio Calderón Delgado, Jefes de los departamentos del Archivo Histórico y Conservación:-----

- a. Iniciar el proceso de compra de la estantería en enero del 2020, con el acompañamiento técnico del señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveduría Institucional.-----
 - b. Realizar el estudio de mercado a la brevedad y antes de que finalice el año, para determinar los posibles oferentes, plazos de entrega, precios, entre otros. Esta información será muy valiosa para la revisión del cartel, en que será conocido y aprobado por esta junta, igualmente antes de que finalice el año, de tal forma que se cumpla el punto a) de este acuerdo.-----
 - c. Elaborar una propuesta de oficio con las justificaciones técnicas y administrativas que mencionan en el oficio de referencia, para solicitar la autorización de la Contraloría General de la República para contratar directamente y por medio de oferente único. Al igual que el punto anterior, este trámite deberá realizarse a la brevedad posible, para contar con una respuesta a tiempo y cumplir el punto a).-----
- B) Al señor Danilo Sanabria Vargas, jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y coordinador de la Unidad Financiero Contable:-----
- a. No tramitar el presupuesto extraordinario para incorporar los recursos de este proyecto en el 2019, con el fin de no afectar la ejecución presupuestaria del año.-----
 - b. Como complemento del punto anterior, incorporar los recursos del superávit al presupuesto del 2020 que conocerá y aprobará esta junta, en setiembre de 2019.-----
 - c. Tramitar ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, la autorización del aumento del límite del gasto presupuestario para el 2020, en el monto que sea necesario para ejecutar este proyecto.-----
 - d. En vista de que esta junta tiene conocimiento del trámite que se presentó ante la STAP para aumentar el límite del gasto presupuestario para el 2019, se le solicita que justifique ante esta instancia la no tramitación del presupuesto extraordinario, por ende, la no utilización del aumento en el límite tramitado.-----

Se les solicita mantener informado a este órgano colegiado de los resultados obtenidos en la ejecución de estas acciones, por medio de la presentación de un informe de avance para la última sesión de cada mes. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**.-----

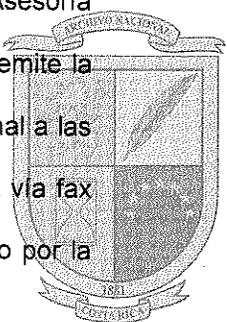
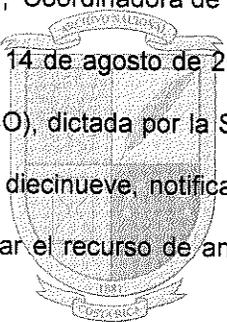
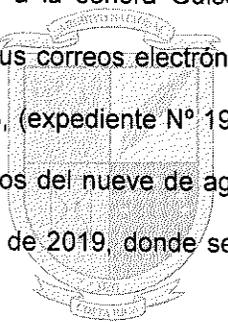


Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en el acuerdo 8 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N°01-2019.-----

ARTICULO 9.a: Comunicado por correo electrónico del 14 de agosto de 2019, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, remite la resolución N°2019014833, (expediente N° 19-012519-0007-CO), dictada por la Sala Constitucional a las nueve horas veinte minutos del nueve de agosto de dos mil diecinueve, notificado a esta Junta vía fax del pasado 12 de agosto, se declaró sin lugar el recurso de amparo interpuesto por la señora Paola Alexandra Valladares Rosado contra este órgano colegiado. En el Considerando III de la referida resolución se indica que esa Sala constató que la autoridad recurrida omitió rendir el informe solicitado respecto a la oficialidad del correo electrónico empleado por la tutelada para enviar la gestión, en aras de determinar si constituye un mecanismo oficial de comunicación del Archivo Nacional y que por lo tanto, se tiene por cierto que el correo electrónico junta@dgan.go.cr es un medio oficial de comunicación de la autoridad recurrida. Sobre el particular se aclara que en el informe que se rindió a la Sala se informó que el correo electrónico al que la señora Valladares Rosado remitió la solicitud de información está previsto como mecanismo oficial de comunicación, razón por la que, una vez que se tuvo conocimiento de su solicitud se le tramitó dentro del plazo de ley, tal y como consta en la página 2 del referido informe, firmado por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, por lo que no lleva razón la Sala IV en lo indicado en el Considerando III, por lo que se redactará un pequeño escrito para así aclararlo a ese tribunal.-----

ARTICULO 9.b: Comunicado por correo electrónico del 14 de agosto de 2019, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, remite Expediente N° 19-012519-0007-CO (resolución N°2019014833) Proceso: Recurso de Amparo, Recurrente: señora Paola Alexandra Valladares Rosado, Recurrido: Archivo Nacional dirigido a los señores Magistrados Sala Constitucional, Corte Suprema de Justicia; en relación con el informe rendido por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, dentro del expediente de referencia, sírvanse tomar en cuenta el escrito adjunto en el que se realiza una aclaración.-----

ACUERDO 9. Agradecer a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, la remisión de sus correos electrónicos del pasado 14 de agosto de 2019, donde se remite la resolución N°2019014833, (expediente N° 19-012519-0007-CO), dictada por la Sala Constitucional a las nueve horas veinte minutos del nueve de agosto de dos mil diecinueve, notificado a esta Junta vía fax del pasado 12 de agosto de 2019, donde se declaró sin lugar el recurso de amparo interpuesto por la

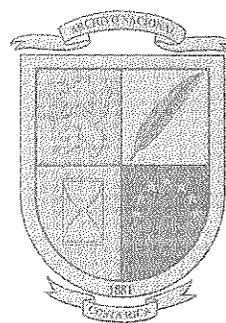
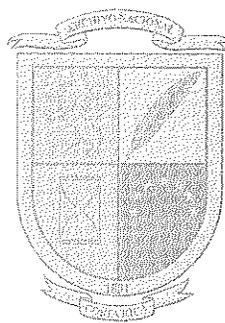
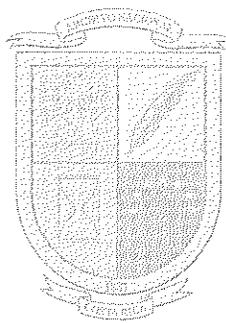
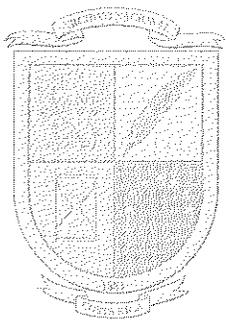




señora Paola Alexandra Valladares Rosado contra ese órgano colegiado, y el documento dirigido a los señores Magistrados de la Sala Constitucional, en relación con la nota aclaratoria rendida por la Junta Administrativa y debidamente firmada por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, dentro del expediente de referencia, con la aclaración sobre la presentación de la respuesta. Esta Junta agradece las acciones inmediatas ante la situación presentada. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**-----

ARTÍCULO 10.a: Oficio DGAN-CISED-03-2019 del 12 de agosto de 2019, suscrito por las señoras María Virginia Méndez Argüello, Presidente y Guiselle Mora Durán, Secretaria, ambas del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, comunicado por correo electrónico el 14 de agosto; dirigido a los señores Dennis Portuguez Cascante, presidente de la Junta Administrativa, Alexander Barquero Elizondo, Director General y señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, comunican que en sesión ordinaria 06-2019, celebrada el 8 de agosto de 2019, el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos acordó lo siguiente: *"Acuerdo 4.2 Comunicar a los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, que en relación con el oficio DGAN-CISED-02-2019 del 12 de agosto del 2019 del que recibieron copia, que de no lograrse de manera oportuna el nombramiento del Archivista del Archivo Central y que debe formar parte del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, se corre el riesgo de que la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, archive el trámite relacionado con lo solicitado por esa comisión en el acuerdo 6.2, tomado en la sesión 7-2019 de 5 de abril de 2019, comunicado mediante oficio CNSED-080-2019 de 6 de mayo de 2019, relativo a varios requerimientos hechos a este comité relacionados con las tablas de plazos de la Junta Administrativa, Auditoría Interna, Dirección General, Subdirección, Asistente de Dirección, Proyección Institucional, Asesoría Jurídica, Planificación Institucional y Contraloría de Servicios. ACUERDO FIRME"*-----

ARTÍCULO 10.b: Comunicado por correo electrónico del 19 de agosto de 2019, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, con relación al oficio DGAN-CISED-03-2019 del 12 de agosto de 2019, suscrito por las señoras María Virginia Méndez Argüello, Presidente y Guiselle Mora Durán, Secretaria ambas del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, donde indica que de acuerdo a la última directriz de gobierno, se procedió a solicitar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que proceda de

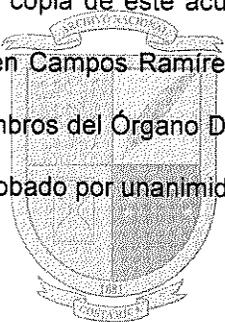
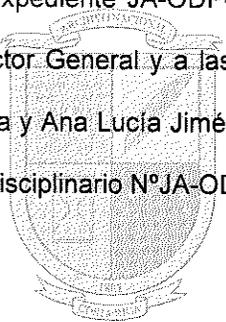
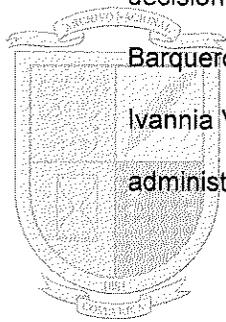


inmediato con el nombramiento del Coordinador del Archivo Central, dado que cumple con la excepción de encontrarse en una unidad de menos de cinco personas.-----

ACUERDO 10: Comunicar a las señoras María Virginia Méndez Argüello y Guiselle Mora Durán, Secretaria ambas del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, que esta Junta conoció el oficio DGAN-CISED-03-2019 del 12 de agosto de 2019, e informan que de acuerdo a la última directriz de gobierno y según lo indica el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, ya se procedió a solicitar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que proceda con el nombramiento del Coordinador del Archivo Central. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 11: Oficio JA-ODP-011-2019 del 20 de agosto de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge; miembros del órgano director del procedimiento administrativo ordinario disciplinario N°JA-ODP-08-2014 que se lleva contra la señora Noemy Méndez Madrigal, que fue asignado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante oficio JA-764-2014 del 14 de noviembre de 2014, suscrito por las siguientes personas miembros en ese entonces de este órgano colegiado: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente; Margarita Solís Hernández, Tesorera; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal; Carolina Nuñez Masís, Segunda Vocal y Raquel Umaña Alpizar, Fiscal. Las señoras solicitan a esta Junta analizar una serie de criterios sobre la necesidad y conveniencia desde la perspectiva de la Ley General de la Administración Pública para continuar con el proceso citado.-----

ACUERDO 11. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio JA-ODP-011-2019 del 20 de agosto de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge; miembros del órgano director del procedimiento administrativo ordinario disciplinario N°JA-ODP-08-2014 que se lleva contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Esta Junta desea conocer sobre la viabilidad legal y la conveniencia de tomar la decisión de archivar el expediente JA-ODP-08-2014. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo ordinario disciplinario N°JA-ODP-08-2014. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**





Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día un asunto---
resolutivo dado su importancia: -----

ARTÍCULO 12: Oficio DC-3894-2019, del 16 de agosto de 2019, suscrito por el señor Luis Guillermo Chinchilla Mora, Oficial Mayor del Departamento Civil Registro Civil, recibido el 20 de agosto en recepción. Indica que la señora Wendy Vaglio Matamoros, Jefe de ventanilla de la Dirección Región Occidental de correos de Costa Rica, informó que el departamento de esta entidad distribuyó a la ventanilla de la sucursal de correos ubicada en el Tribunal Supremo de Elecciones, las últimas reservas de timbres físicos de Archivo Nacional de cinco colones, quedó un inventario a esa fecha de aproximadamente 46.000 unidades, cantidad que únicamente permitiría abastecer la demanda por un periodo de 15 a 20 días como máximo. De acuerdo a lo indicado por la señora Vaglio Matamoros, la escasez se presenta pues el Banco de Costa Rica no tiene existencia de timbres físicos de Archivo Nacional de cinco colones. Se informa que, agotada las reservas de timbres físicos de cinco colones de Archivo Nacional, en la sucursal de correos de Costa Rica, ubicada en el TSE, no podrá ofrecer el timbre requerido por los usuarios, para la expedición de certificaciones. Ante esta situación respetuosamente se solicita informar las acciones que el Archivo Nacional, lleva a cabo para hacer frente a la desmaterialización física de este timbre y por ende, a la afectación que esto causara en los servicios que por Ley están sujetos al pago de este rubro.-----

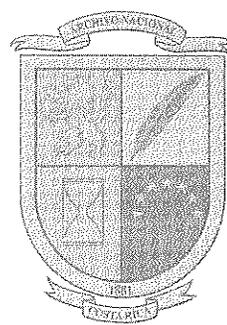
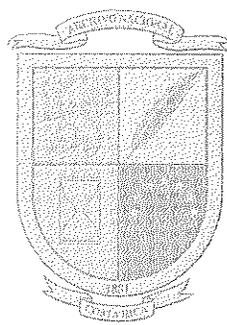
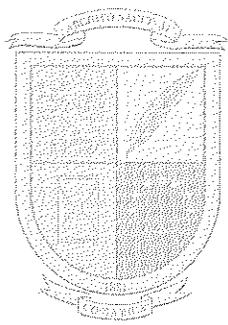
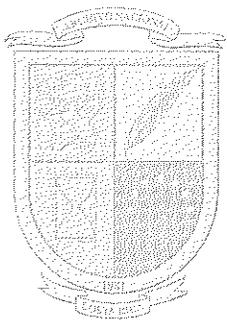
ACUERDO 12. Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, el oficio DC-3894-2019, del 16 de agosto de 2019, suscrito por el señor Luis Guillermo Chinchilla Mora, Oficial Mayor del Departamento Civil Registro Civil, para su análisis y atención de la solicitud del Tribunal Supremo de Elecciones, con relación a la escasez de timbres físicos de Archivo Nacional de cinco colones. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramirez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

Al ser las catorce horas cinco minutos se retira el señor Barboza Tenorio, Auditor Interna a.i.-----

CAPITULO V. INFORMATIVO.-----

5.1 Correspondencia.-----

ARTICULO 14: Comunicado por correo electrónico del 7 de agosto de 2019, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, remite el Alcance N° 175 de la Gaceta N° 146 del 6 de agosto de 2019 en donde se publica una directriz con relación a la Modernización de Mecanismos de Cobro y Pago en las Instituciones del Sector Público; la información a partir de la página 31 a la 34. **SE TOMA NOTA.**-----



ARTICULO 15: Comunicado por correo electrónico del 7 de agosto de 2019, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, remite la Reforma al artículo 176 de la Constitución Política referente a los "*Principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad*" publicado en el apartado del Poder Legislativo de la Gaceta N° 147 del 7 de agosto del 2019. **SE TOMA NOTA.**-----

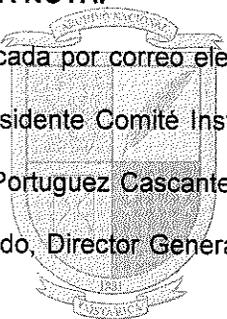
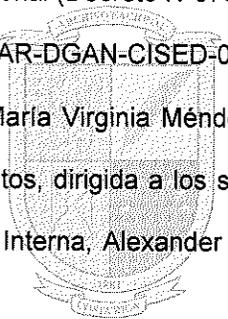
ARTICULO 16: Comunicado por correo electrónico del 9 de agosto de 2019, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, remite la Directriz N° 055-H Reforma Artículo N° 09 de La Directriz 98-H referente a las "*Plazas vacantes en el sector público,*" información publicada en el Alcance N° 177 de la Gaceta N° 148 del 8 de agosto del 2019; la información partir de la página 226 a la 229. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 17: Copia del comunicado por correo electrónico del 16 de mayo de 2019, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General; se informa que la Póliza de Fidelidad N° 0117FID000128106, vence el próximo 30 de agosto de 2019. Parte de las funciones de esta Oficina Auxiliar, tiene el control de los expedientes de las pólizas de fidelidad y se atiende lo indicado en el artículo 8 del Reglamento sobre las Garantías que deben rendir los funcionarios públicos del Archivo Nacional (Decreto N°37937-C). **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 18: Copia del comunicado por correo electrónico del 16 de mayo de 2019, de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, informa que agradece el recordatorio, el que atenderá seguidamente, y procederá a renovar la Póliza de Fidelidad N° 0117FID000128106 próxima a vencer el próximo 30 de agosto de 2019. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 19: Copia del comunicado por correo electrónico del 16 de mayo de 2019, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, se informa que la Póliza de Fidelidad N° 0117FID000102207, vence el próximo 7 de setiembre de 2019. Parte de las funciones de esta Oficina Auxiliar, tiene el control de los expedientes de las pólizas de fidelidad y se atiende lo indicado en el artículo 8 del Reglamento sobre las Garantías que deben rendir los funcionarios públicos del Archivo Nacional (Decreto N°37937-C). **SE TOMA NOTA.**-----

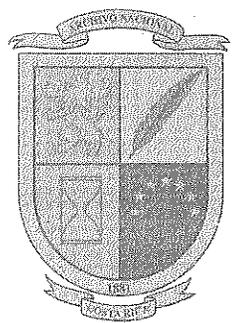
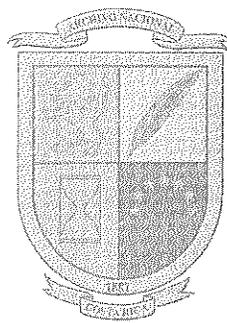
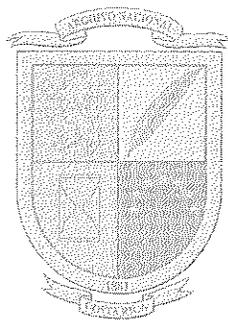
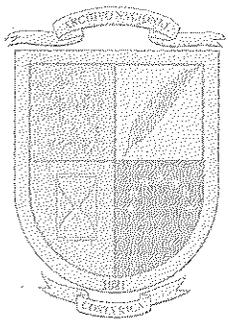
ARTÍCULO 20: CIRCULAR-DGAN-CISED-01-2019, comunicada por correo electrónico el 14 de agosto de 2019, de la señora María Virginia Méndez Argüello. Presidente Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, dirigida a las señoras Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, Auditoría Interna, Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen





Campos Ramírez, Subdirectora General, Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección General, Eugenia Hernández Alfaro, Presidente Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios y Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, mediante el que informar el "Acuerdo 3. Informar a los señores Dennis Portuguez Cascante, presidente de la Junta Administrativa y jefatura de la Auditoría Interna; Alexander Barquero Elizondo, director general de la Dirección General del Archivo Nacional; Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General; Carmen Campos Ramírez, subdirectora general; Eugenia Hernández Alfaro, presidente de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos; Guiselle Mora Durán, coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica; Maureen Herrera Brenes, coordinadora de la Unidad Proyección Institucional; Jaqueline Ulloa Mora, responsable de la Unidad Contraloría de Servicios y Melina Leal Ruiz, coordinadora de la Unidad Planificación Institucional, tener muy presente el Acuerdo 6.1 comunicado por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CNSD-080-2019 de 6 de mayo de 2019, del que recibieron copia, acuerdo donde se realiza la declaratoria de valor científico cultural de diversas series documentales del fondo Dirección General del Archivo Nacional, así como el Acuerdo 6.2 donde esa Comisión Nacional realiza varios requerimientos a este Comité Institucional, y para lo cual, entre otras labores se les consultará algunos detalles a esas oficinas productoras. ACUERDO FIRME". **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 21: Copia del oficio DGAN-CISED-02-2019 del 12 de agosto de 2019, suscrito por las señoras María Virginia Méndez Arguello, Presidente y Guiselle Mora Durán, Secretaria ambas del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, comunicado por correo electrónico el 14 de agosto; dirigido a los señores Miembros Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), en sesión ordinaria 05-2019, celebrada el 31 de mayo de 2019, el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos acordó lo siguiente: "Acuerdo 3.2 Solicitar a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos una prórroga de seis meses, para atender lo solicitado por esa comisión en el acuerdo 6.2, tomado en la sesión 07-2019 del 5 de abril de 2019, comunicado mediante oficio CNSD-080-2019 del 6 de mayo de 2019, en vista que la Directriz N°46-H del 23 de mayo de 2019 que modifica el artículo 9 de la Directriz 98-H congela todas las plazas vacantes, inclusive la del cargo de Archivista del Archivo Central del Archivo Nacional, por lo que se procederá a justificar la importancia de ese puesto ante la Dirección General de Servicio Civil, para que se autorice su



utilización. Enviar copia de este acuerdo a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, al señor Director General y a la señora Subdirectora General. **ACUERDO FIRME". SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 22: Comunicado por correo electrónico del 7 de agosto de 2019, de la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de la empresa Sistemas Maestros de Información S. A., (MasterLex). Comunica que gestiona una contratación administrativa con el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), por lo que solicita una certificación que indique que el Archivo Nacional es el único proveedor del servicio de registro de índices a través del sistema Master Lex. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 23: Copia del comunicado por correo electrónico del 11 de agosto de 2019, de las señoras María Gabriela Castillo Solano y Raquel Umaña Alpizar, en respuesta al oficio DGAN-JA-379-2019 por medio del que se transcribe el acuerdo 12.7 de la Junta Administrativa de la sesión ordinaria 22-2019, sobre el artículo ganador del premio "José Luis Coto Conde" 2019, titulado "Modelo para la preservación de documentos digitales"; se anexa documento (Word y PDF) con las correcciones sugeridas por el Jurado Calificador debidamente incorporadas, para el trámite correspondiente. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 24: Circular DVMA 797-2019, del 13 de agosto de 2019, del señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo, Ministerio de Cultura y Juventud, comunicado por correo electrónico del 19 de agosto; se comunica que fue publicada la Directriz 050-2019 MINAE (se anexa 23 páginas), sobre "Construcción Sostenible para Edificaciones del Sector Público". Esta norma es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público, por lo que se solicita informar a los profesionales del ramo e iniciar su aplicación en la ejecución de proyectos. **SE TOMA NOTA.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos.-----


Dennis Portuguez Cascante
Presidente


Ramsés Fernández Carracho
Secretario

